



**Universidad Siglo 21**  
**Carrera Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**Inclusión y Aulas Heterogéneas**  
**I.P.E.M N°193 “José María Paz”**

**“Propuestas para una educación inclusiva y de calidad”**

Alumna: Tebes, Luciana del Rosario.

DNI: 30.884.546.

Legajo: VEDU022395

Tutora: Arruabarrena-Vittar, Mariana.

Puerto Madryn, 29 de junio de 2025.

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Diagnóstico Situacional Institucional .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Establecimiento Educativo: I.P.E.M. N°193.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Misión.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3 Visión.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4 Valores de la escuela .....</b>	<b>5</b>
<b>1.5 Actores institucionales .....</b>	<b>5</b>
<b>1.6 Aspecto pedagógico-didáctico .....</b>	<b>5</b>
<b>1.7 Recursos materiales .....</b>	<b>6</b>
<b>1.8 Objetivos institucionales.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Delimitación de la problemática.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Árbol de problema .....</b>	<b>7</b>
<b>2. 2 Antecedentes .....</b>	<b>8</b>
<b>3. Objetivos, metas y acciones.....</b>	<b>9</b>
<b>4. Línea temática.....</b>	<b>10</b>
<b>5. Marco teórico .....</b>	<b>12</b>
<b>6. Plan de acción .....</b>	<b>16</b>
<b>6.1 Actividades .....</b>	<b>16</b>
<b>6.2 Evaluación .....</b>	<b>20</b>
<b>6. 3 Recursos.....</b>	<b>21</b>
<b>6.4 Cronograma .....</b>	<b>22</b>
<b>7. Presentación del video .....</b>	<b>22</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>23</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>25</b>

## Resumen

El siguiente Plan de Intervención se ejecuta en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” de Saldan, Córdoba. En esta institución se detecta como problema, la ausencia de un proyecto institucional de inclusión educativa que contemple lineamientos para trabajar con estudiantes con discapacidad ya que en la actualidad, las prácticas de abordaje se encuentran vinculadas al antiguo paradigma de la integración. Por lo tanto, el propósito principal es impulsar la construcción de un proyecto institucional para la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas en la institución. Entre las principales acciones se destacan la capacitación docente sobre inclusión educativa, el diseño de Proyectos Pedagógicos Individuales y el fortalecimiento de estrategias inclusivas en las prácticas cotidianas. Las actividades incluyen encuentros participativos mediante la modalidad taller y espacios para la puesta en marcha de las herramientas adquiridas por los docentes. Por último, se destaca que, para alcanzar una verdadera educación inclusiva, resulta imprescindible transformar no solo los recursos pedagógicos, sino también la cultura institucionalizada de abordaje de la discapacidad centrada en la integración y no en la inclusión.

**Palabras clave:** Inclusión educativa, Aulas heterogéneas, Proyecto Institucional, Estrategias pedagógicas.

## **Introducción**

La construcción de una educación verdaderamente inclusiva representa un gran desafío para los diferentes niveles educativos, principalmente, en el nivel secundario, analizado en este plan de intervención. Si bien existen avances normativos que garantizan el derecho a una educación de calidad y en igualdad de condiciones, lo cierto es que aun hoy persisten obstáculos que limitan la participación de estudiantes con discapacidad.

La línea temática “Inclusión y Aulas Heterogéneas” cobra una relevancia especial al abordar la problemática mencionada ya que interpela a la institución a revisar sus prácticas, sus marcos normativos, sus proyectos educativos y su cultura institucional. La educación inclusiva no se limita solo al ingreso de estudiantes con discapacidad a los diferentes niveles, sino que implica una transformación de las prácticas pedagógica y el reconocimiento de la diversidad en el ámbito educativo.

Por lo tanto, se ha diseñado un Plan de Intervención para dar respuesta a la problemática identificada y acompañar a los docentes para transformar sus prácticas mediante el diseño de estrategias flexibles. El presente trabajo se estructura en diferentes apartados que permiten comprender la problemática, los objetivos y el desarrollo de actividades, a la vez que se brinda información sobre la línea temática y el marco teórico.

El propósito final del mismo es promover un proceso de transformación institucional que garantice una educación inclusiva y de calidad, el fortalecimiento del trabajo del docente en aulas heterogéneas y asegurar que las trayectorias escolares sean significativas para todos los estudiantes del nivel secundario del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”.

## **1. Diagnóstico Situacional Institucional**

### **1.1 Establecimiento Educativo: I.P.E.M. N°193**

El I.P.E.M. N°193 es un establecimiento educativo que pertenece al ámbito público y que se encuentra en Saldán, provincia de Córdoba. “Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a él 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos - mañana y tarde” (Universidad Siglo 21, 2019, p.83).

### **1.2 Misión**

La institución busca formar ciudadanos críticos, reflexivos, responsables y comprometidos con su entorno social y cultural. Además, brinda a sus estudiantes las “herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas (...) que favorezca (...) la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (Universidad Siglo 21, 2019, p.119).

“En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD) (...) dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante” (Universidad Siglo 21, 2019, p.94).

### **1.3 Visión**

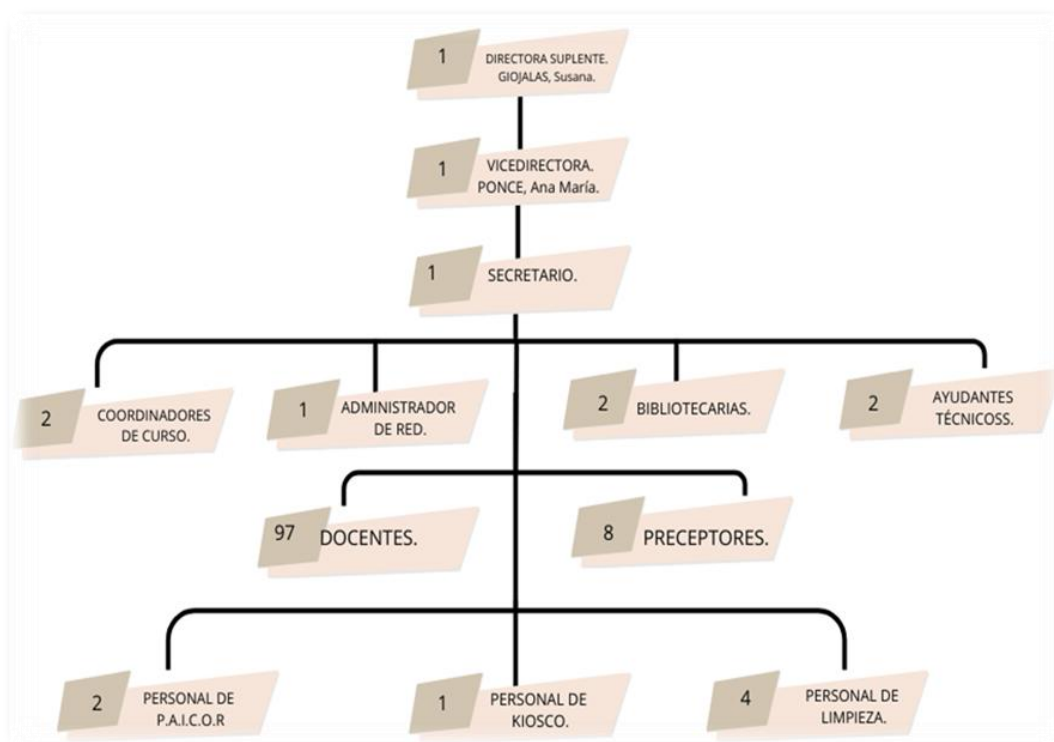
Este establecimiento educativo pretende ser una escuela inclusiva y contenedora, reconocida por su calidad educativa y su capacidad de imprimir en sus egresados “los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (Universidad Siglo 21, 2019, p.120).

## 1.4 Valores de la escuela

La institución tiene como fin “promover el valor del respeto, la libertad, la tolerancia y la empatía, aceptando las diferencias físicas, culturales y socioeconómicas entre sus miembros” (Universidad Siglo 21, 2019, p.110).

## 1.5 Actores institucionales

Tabla 1: Personal del IPEM, Nro. 193.



Fuente: Elaboración propia (2025), en base a material de la Universidad Siglo 21, 2019, p.100.

## 1.6 Aspecto pedagógico-didáctico

El I.P.E.M. N°193 cuenta con dos orientaciones: Economía y Gestión que brinda una formación básica en empresa y Turismo en el que se desarrollan contenidos específicos referidos con el patrimonio cultural y natural de la localidad de Saldan y alrededores.

Entre los proyectos destacados se encuentran: “Expo Feria”, “Proyectos socio-comunitarios”, “Florece nuestro patio”, “Jornadas de bienvenida e intercolegiales”, “Jornadas de convivencia”, entre otros (Universidad Siglo 21, 2019).

### 1.7 Recursos materiales

La institución cuenta con una biblioteca con más de 700 libros, laboratorio informático equipado con notebook, PC y proyectores; sala de música equipada con instrumentos musicales; playones deportivos y equipamiento para realizar Educación Física (Universidad Siglo 21, 2019).

Además, cuenta con “televisores Smart, computadoras, calefactores, ventiladores, mapas” (Universidad Siglo 21, 2019, p.100).

### 1.8 Objetivos institucionales

La escuela, en su PEI, ha planteado los siguientes objetivos institucionales, los cuales son el marco de referencia para las prácticas docentes.

Tabla 2: Objetivos institucionales

<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar la inclusión, la retención y la promoción de todos sus estudiantes.</li> <li>● Formar ciudadanos críticos, reflexivos conscientes de sus derechos y obligaciones.</li> <li>● Formar estudiantes para el trabajo y para continuar con estudios terciarios y/o universitarios.</li> <li>● Incorporar nuevas tecnologías para que los estudiantes egresen con los conocimientos necesarios para la sociedad actual.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2025) en base a datos ofrecidos por la Universidad Siglo 21 (2019).

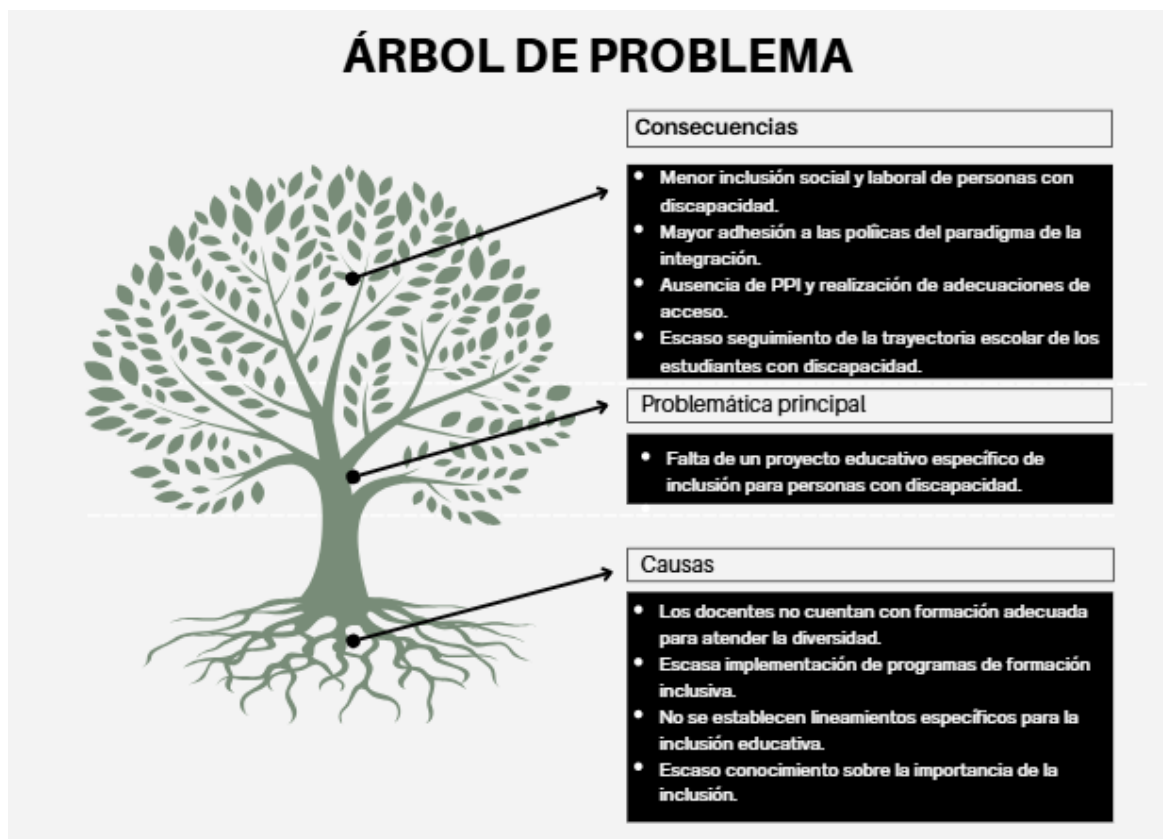
## 2. Delimitación de la problemática

En la descripción densa, el I.P.E.M. N°193 menciona que “en la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad” (Universidad Siglo 21, 2019, p.94). No obstante, se observa la ausencia de un proyecto institucional de escuela inclusiva que desarrolle la formación integral del estudiante.

Por otro lado, se advierte que la institución trabaja con adecuaciones curriculares “en consideración de cada situación acontecida con el estudiante” (Universidad Siglo 21, 2019, p.94) dejando entrever que aún existen resabios del viejo paradigma de integración que estuvo presente hasta la sanción de la Ley Nacional N°26206 en el año 2006.

### 2.1 Árbol de problema

Figura 1: Árbol de problema.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

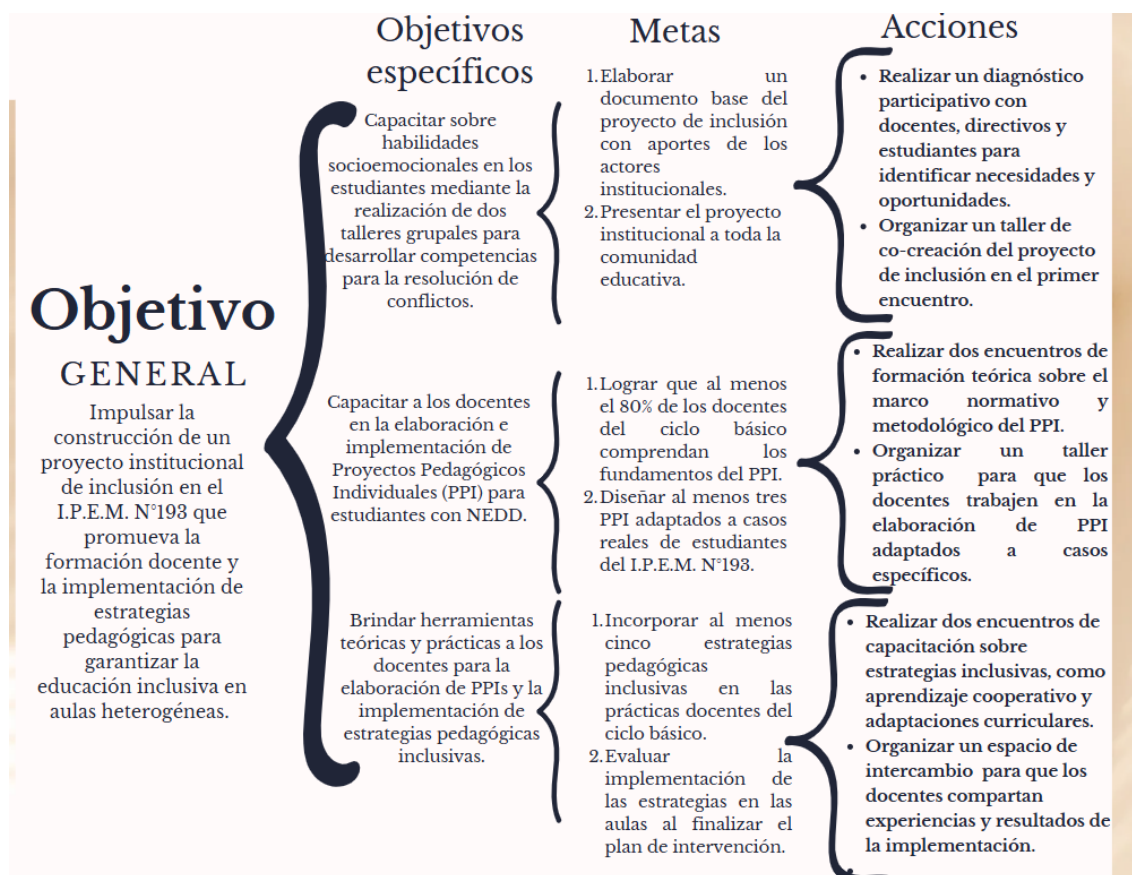
## 2.2 Antecedentes

A continuación, se presentan tres investigaciones que se relacionan con el problema de la inclusión.

- El primero, es una investigación realizada por De Dominici, Flores y Gutiérrez (2018) quienes a través de un enfoque mixto con encuestas, entrevistas y observación participante analizaron las barreras presentes en el nivel secundario. Como resultado se identificaron barreras relevantes en el proceso de inclusión educativa, como la falta de preparación docente y los desafíos institucionales. A modo de conclusión se propone la necesidad de crear estrategias superadoras para garantizar la permanencia y la continuidad de estudiante con discapacidad en el nivel secundario.
- El segundo, una investigación realizada por Sánchez y Videla (2022) sobre estrategias de enseñanza para la inclusión de estudiantes con discapacidad. En él se empleó como metodología la entrevista a docentes y directivos analizando sus prácticas y sus percepciones. Destacan el uso de estrategias didácticas y el rol de los Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI), como así también la necesidad de la formación docente para garantizar una educación inclusiva efectiva de las personas con discapacidad.
- El tercero, es una investigación realizada por Barrozo (2018) en la provincia de Salta analizando las categorías obligatoriedad, igualdad, integración e inclusión. La metodología utilizada incluye una investigación en escuelas locales considerando marcos normativos y prácticas docentes. Si bien hay avances en lo que respecta a la inclusión, persisten desigualdades en torno a la formación docente. Concluyen en la necesidad de cambiar la gramática escolar para garantizar una educación inclusiva que respete la diversidad.

### 3. Objetivos, metas y acciones

Figura 2: Esquema de objetivos, metas y acciones



Fuente: Elaboración propia, 2025.

#### **4. Línea temática**

La temática “Inclusión y Aulas Heterogéneas” se vincula directamente con la problemática identificada en el I.P.E.M. N°193 ya que se aborda la necesidad de transformar a la institución en una escuela más inclusiva que responda a la diversidad de los estudiantes, abordándose esta situación como un emergente, es decir, atendiendo a los estudiantes con discapacidad sin una preparación previa, sin tener en cuenta la formación integral.

Teniendo en cuenta que no se observa un proyecto de inclusión ni propuestas pedagógicas individuales, se percibe que, a pesar de mencionar que se trabaja desde la inclusión, aun continúan abordando la discapacidad desde el paradigma de la integración, y no desde un paradigma de la inclusión que no solo tiene en cuenta la discapacidad, sino la formación integral del estudiante.

Asimismo, esta línea temática se centra en garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus posibilidades individuales, puedan participar de un proceso educativo diverso, activo y en igualdad de condiciones, promoviendo la igualdad y la equidad no solo en el acceso al nivel secundario de la institución, sino en su permanencia aprendiendo más y en mejores condiciones.

Por lo tanto, en el contexto del I.P.E.M. N°193, la inclusión implica superar las barreras del antiguo paradigma de la integración y avanzar hacia un modelo que contemple la heterogeneidad en el aula. Pero, para que esto ocurra, es necesario que la institución cuente no solo con un enfoque en inclusión, sino una preparación de esta, desde la formación docente y el uso de estrategias didácticas inclusivas.

El reconocimiento de sus necesidades constituye un derecho respecto de la eliminación de barreras, de modo tal que se les garantice la igualdad

de oportunidades y se les posibilite condiciones de equidad en el ingreso y la permanencia en los estudios superiores. Esta eliminación de barreras requiere de respuestas políticas que no solo se centran en suprimir las barreras físicas, sino que también deben incluir la supresión de las barreras comunicacionales, por cuanto las personas con discapacidad requieren de servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes (García, 2019, p.13).

Por otro lado, es necesario tener en cuenta las posibilidades de la institución para trabajar en esta línea temática son amplias, dado que cuenta con recursos materiales y humanos, como laboratorios, bibliotecas, sala de música y espacios deportivos que pueden ser utilizados para desarrollar actividades inclusivas. En este sentido, García (2019) afirma que

el sistema educativo deberá asegurar el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad en caso de que lo requieran, acorde a los lineamientos nacionales e internacionales, con el objetivo de favorecer la inclusión en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación (p.10).

Por último, es importante resaltar que la misión y visión del I.P.E.M N°193, ya están orientadas hacia la formación de un ciudadano crítico y reflexivo, lo que forma un marco favorable para implementar un proyecto inclusivo que respete la diversidad, pero para ello será necesario generar espacios de capacitación para los docentes, principalmente del nivel secundario en el que se observan más estudiantes con discapacidad para la elaborar un proyecto institucional inclusivo.

## 5. Marco teórico

La inclusión educativa se ha convertido en un tema central en las instituciones escolares. Aun hoy persiste la idea de que la inclusión solo se refiere a las personas con discapacidad. No obstante, la inclusión educativa es un lineamiento político que busca garantizar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad respetando las diferencias y necesidades particulares.

De acuerdo con la UNESCO (2005) citada por Almenara y Pérez (2009) señala que “la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgos de ser excluidos o marginados” (p.62). Por ende, este enfoque no sólo incluye a las personas con discapacidad, sino que hace referencia a todos los estudiantes.

En este contexto, el trabajo con estudiante con discapacidad y sus necesidades educativas adquiere relevancia, exigiendo la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, superando así no solo las barreras que históricamente han limitado su inclusión plena, sino su formación integral.

A propósito de lo planteado, es importante destacar el análisis y la distinción que realizan Almenara y Pérez (2009) al señalar que

el centro de preocupación de la integración y de la inclusión también es diferente. La integración se ha preocupado por mejorar y cambiar la educación especial en vez de cambiar la cultura y la práctica de las escuelas ordinarias (...). Dicho esto, hay que destacar que la preocupación central de la inclusión es transformar la cultura, la organización y las prácticas educativas de las escuelas comunes para

atender a la diversidad de necesidades educativas del alumnado, de todo el alumnado (p.62).

A partir de la sanción de la sanción N°26.206 (2006), la inclusión se ha convertido en un principio irrenunciable y promueve un marco normativo que promueve dicho principio como un derecho fundamental. En su articulado, la ley garantiza el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de todos los niveles y modalidades.

A su vez, esta ley reconoce la diversidad como un valor esencial para la formación integral de cada alumno y, desde la inclusión busca superar el paradigma de la integración que centró en adaptar al estudiante al sistema educativo y no a la inversa, transformar las prácticas y las estructuras a las necesidades de cada uno de los estudiantes. Sinisi (2010), señala que en la actualidad:

se ha pasado del “paradigma de la integración” que supone a niños, niñas y jóvenes como portadores de necesidades educativas especiales -modelo que supuestamente estaría apuntando al déficit- al “paradigma de la inclusión” que, por el contrario, según fundamentan, se corre de la perspectiva sobre las necesidades especiales por la del “derecho” que tienen todos los niños, niñas y jóvenes de acceder a una buena educación que los incluya en sus diferencias (p.12).

Retomando el marco legal y jurídico, resulta importante mencionar, en principio la Ley Nacional de Discapacidad N°23.431, la cual “define la discapacidad, considerando discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social

implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (García, 2019, p.7).

Esta ley subraya la necesidad de implementar medidas que favorezcan la inclusión social, educativa y laboral. Para ello, será necesario reforzar la importancia de desarrollar estrategias inclusivas que permitan a los estudiantes con discapacidad puedan participar plenamente en el sistema educativo promoviendo su desarrollo integral.

Por otro lado, se resalta la implementación de la Res. 311/16 la cual complementa la Ley de Educación Nacional N°26206 y la Ley Provincial de Córdoba N°9870. En el artículo 17, señala que las instituciones educativas deben:

contar con propuestas específicas de enseñanza, a partir de la identificación de las barreras al acceso a la comunicación, la participación y al aprendizaje, el diseño de las configuraciones de apoyo y los apoyos específicos (sistemas de comunicación, orientación y movilidad, autonomía, entre otras,) a efectos de minimizar las barreras institucionales (p.5).

Por tal motivo, retomando el problema identificado “Ausencia de un proyecto de inclusión”, es necesario abordar la misma para que la institución cuente con lineamientos pedagógicos para atender a los estudiantes con discapacidad. Para ello será necesario capacitar al plantel docente en cuestiones de la normativa vigente, la importancia de construir un proyecto de inclusión y propuestas pedagógicas para la inclusión, herramientas clave para atender a la diversidad.

En sentido, la Res. 311/16 establece las pautas para la confección de las Propuestas Pedagógicas para la inclusión (PPI):

El PPI se elaborará en función de las necesidades del estudiante, promoviendo su desarrollo integral y tendiendo a favorecer su inclusión social y educativa. La planificación y desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes a fin de que el estudiante con discapacidad desarrolle sus aprendizajes sin perder de vista el diseño curricular jurisdiccional, en vistas a que el mismo no implique un currículum paralelo (Consejo Federal de Educación, 2016, p.6).

A través de esta herramienta, se puede adaptar el proceso educativo a las necesidades específicas de cada estudiante sabiendo qué necesita y cómo aprende. Los PPI son elaborados con los docentes de cada uno de los niveles en conjunto con docentes de la Modalidad Especial denominados DAI, Docentes de Apoyo a la Inclusión.

Ambos actores institucionales realizan una actividad previa de diagnóstico sobre qué puede hacer el estudiante y trabajar fuertemente sobre eso. Se evalúan las barreras que dificultan el aprendizaje y se realizan apoyos específicos para disminuir dichas barreras. Esta tarea se realiza de manera conjunta entre el DAI sobre los contenidos y objetivos del nivel que les provee el docente.

Por último, es importante señalar que en los PPI se consideran las capacidades, los intereses y las potencialidades del estudiante y se establecen mecanismos de seguimiento y acompañamiento en su paso por el nivel. Cada propuesta es única porque depende de lo que cada estudiante puede realizar durante el proceso educativo de aprender.

## **6. Plan de acción**

### **6.1 Actividades**

#### **Encuentro N°1: Diagnóstico participativo**

**Duración:** Dos horas

**Inicio:** La Lic. en Educación Luciana Tebes dará la bienvenida a los docentes y directivos del IPEM N°193 y presentará los objetivos generales del presente plan.

Se explicará brevemente, por medio de una presentación en PowerPoint (Anexo 1) la necesidad de construir una escuela inclusiva desde un enfoque de derecho, a la vez que se establecen diferencias entre el paradigma de la integración y paradigma de la inclusión.

Asimismo, se destacan los avances desde la sanción de la Ley N°26.206 en materia de inclusión de personas con discapacidad.

**Desarrollo:** Luego se llevará a cabo un diagnóstico participativo mediante actividades en grupo y se brindará encuestas breves (Anexo 2) y análisis de un caso (Anexo 3) para identificar percepciones, necesidades, desafíos y saberes previos sobre inclusión. Es por ello que se organizan en pequeños grupos y trabajan con los recursos mencionados.

Posteriormente, se habilitará la palabra a un integrante de cada grupo para comentar sobre lo trabajado.

Se retomarán las preguntas presentadas en torno al caso y se dialoga sobre los desafíos a los que se enfrentan los docentes a diario.

**Cierre:** Se socializará los puntos surgidos del diagnóstico realizado y se invitará a reflexionar sobre los desafíos actuales de la educación.

Se anticipará la actividad del próximo encuentro orientado a la escritura de un Proyecto de Inclusión Institucional.

Se evalúa este encuentro por medio de una lista de cotejo (Anexo 4) para recabar más información para el diagnóstico sobre inclusión.

## **Encuentro N°2: Proyecto Institucional de Inclusión**

**Duración:** Dos horas.

**Inicio:** La Lic. en Educación Luciana Tebes dará la bienvenida a los docentes y directivos del IPEM N°193. Luego comentará, en base a los insumos analizado en el encuentro anterior, que ha notado que existen retos en la planificación de actividades adaptadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

**Desarrollo:** Posteriormente, se explicará la estructura del Proyecto de Inclusión por medio de una presentación en PowerPoint (Anexo 5) y se conformarán grupos de trabajo.

Luego, docentes y directivos, elaborarán colaborativamente propuestas para los ejes fundamentales del proyecto (visión, objetivos, líneas de acción, monitoreo). Se elaborarán ideas preliminares del proyecto.

Después, la Licenciada interviene, ofreciendo retroalimentación a lo que planteen los docentes. Se dialogará sobre la importancia de la escritura colaborativa de un proyecto de inclusión. Cada grupo continúa trabajando en la escritura.

Se propone luego cargar el documento o borrador realizado en Google Drive, para trabajarlo colaborativamente para la versión final.

Por último, cada grupo compartirá los avances y la Licenciada recuperará las ideas comunes. Propone luego unificar criterios. Se abre un espacio de intercambio, entre docentes y licenciadas a fin de enriquecer la propuesta.

**Cierre:** Se indica que para el próximo encuentro deberán contar con la versión final, no obstante se evalúa el trabajo realizado por medio de una rúbrica de evaluación entre pares, la cual se compartirá con los docentes (Anexo 6).

**Encuentro N°3: Formación teórica sobre PPI.**

**Duración:** Dos horas.

**Inicio:** La Lic. en Educación Luciana Tebes dará la bienvenida a los docentes y directivos del IPEM N°193. Luego se iniciará este encuentro con una breve actividad de indagación de saberes previos en torno los PPI (Proyectos Pedagógicos Individuales).

**Desarrollo:** Seguidamente, contextualizará su importante y su marco legal actual por medio de una presentación en PowerPoint (Anexo 7). Luego se ofrece información teórica sobre normativa, estructura y criterios pedagógicos los cuales se encuentran explicitados en la RES.311/16.

Después se dialogará sobre casos reales en la institución, siempre reservando la identidad del estudiante, sobre tipo de discapacidad, barreras, adaptaciones, propuestas de trabajo.

La Licenciada comparte material de lectura: Res.311/16, Ley 26.206 (2006), Convención sobre los derechos sobre discapacidad, Ley 26.378 (2008), Ley de Educación de Córdoba N° 9870. Con esta actividad se busca robustecer los conocimientos de los docentes.

Se comparte la estructura del PPI: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo-i-res-311-cfe-58add7b4b3340.pdf> el cual se encuentra en las páginas 15-18.

Los docentes realizan una exploración de los documentos mencionados, identificando el concepto de inclusión, equidad, enfoques derechos y luego realizarán una puesta en común.

**Cierre:** La Licenciada responderá dudas y consultas destacando los aspectos clave del diseño del PPI. Se dejará una actividad para el próximo encuentro: elegir un caso real y recolectar información para comenzar a elaborar un PPI.

Se evaluará el siguiente encuentro por medio de una lista de cotejo (Anexo 8), la cual será entregada a cada docente.

**Encuentro N°4: Taller sobre PPI**

**Duración:** Dos horas.

**Inicio:** La Lic. en Educación Luciana Tebes dará la bienvenida a los docentes y directivos del IPEM N°193. Luego dará inicio al taller repasando la estructura del PPI. En esta oportunidad estará acompañada por las Maestras de Apoyo a la Inclusión (MAI) de la Escuela Especial “Juana Manso”, con quien articula institución.

**Desarrollo:** Seguidamente, se organizarán mesas de trabajos según docentes según áreas curriculares. Los docentes trabajarán sobre casos reales y se encontrarán guiados por la Licenciada y por la MAI.

Cada grupo se enfocará en diseñar objetivos, estrategias, adaptaciones, actividades, formas de monitoreo y evaluación. Habrá espacios de consulta individual y retroalimentación entre pares.

**Cierre:** Cada grupo compartirá su PPI en proceso. La Licenciada realizará devoluciones orientativas, promoviendo el trabajo articulado entre los profesores y las MAI. Se dejará como tarea continuar con el diseño del PPI. La evaluación de este encuentro se realizará por medio de la observación de la participación de los docentes.

**Encuentro N°5: Estrategias para fortalecer la inclusión**

**Duración:** Dos horas.

**Inicio:** La Lic. en Educación Luciana Tebes dará la bienvenida a los docentes y directivos del IPEM N°193. Luego se abrirá un espacio para la reflexión: ¿qué cambió en mi práctica docente desde que se inicio este plan? Se invitará a los docentes a compartir brevemente sus experiencias.

**Desarrollo:** Luego presentará en forma oral estrategias didácticas inclusivas tales como aprendizaje colaborativo, adaptaciones de consigna o enseñanza multinivel. Se analizarán ejemplos concretos (oral) y se invitará a los docentes que compartan estrategias que hayan implementado.

**Cierre:** Se retomarán brevemente los aspectos centrales de cada encuentro para realizar un cierre general. La Lic. en forma oral presentará una síntesis de logros, dificultades y próximos pasos. Se despide e incita a los docentes a continuar con el trabajo iniciado.

A partir de los objetivos planteados en apartados anteriores, se diseñó un plan de acción centrado en la capacitación docentes y en el fortalecimiento de estrategias pedagógicas inclusivas. La propuesta contempla no solo la adquisición de conocimientos teóricos y normativos, sino que se apunta a que los docentes practiquen en la construcción de Proyectos Pedagógicos Individuales.

Las actividades desarrolladas durante los encuentros permiten, por un lado, identificar las percepciones y necesidades del plantel docente y, por otro, promueve instancias de reflexión crítica sobre las prácticas actuales. La participación activa, el trabajo colaborativo y la articulación con Maestras de Apoyo a la Inclusión de la escuela especial Juana Manso” de la localidad resultan claves para enriquecer el proceso.

## **6.2 Evaluación**

A lo largo de los talleres se han propuesto diversos instrumentos de evaluación que permitieron obtener datos sobre percepciones, conceptos adquiridos, inquietudes, entre otros. Esto ha permitido retroalimentar el plan de intervención robusteciéndolo con más aportes para mejorar la propuesta de la Licenciada, en relación con la problemática identificada en la institución.

Esta acción es posible gracias a la evaluación formativa. Talanquer (2015) señala al respecto de este tipo de evaluación:

La evaluación formativa se basa en el análisis de evidencia recolectada por los docentes que les permiten hacer comentarios e implementar acciones para mejorar la comprensión de los estudiantes. Este tipo de evaluación comúnmente involucra un proceso cíclico en el que los maestros hacen visibles el pensamiento de los estudiantes, realizan inferencias sobre del nivel de comprensión alcanzado y actúan con base en la información disponible con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje (p.178).

## Instrumentos evaluación

Tabla 3. Instrumentos

Instrumentos	Detalle
Lista de cotejo	Es una lista de verificación se utilizan en dos encuentros. Están presentes en el anexo 4 y 8.
Rúbrica de evaluación	Se presenta una matriz con criterios y niveles. Se encuentra presente en el anexo 6
Observación directa	Utilizada en todos los encuentros para obtener datos que permitan mejorar las actividades.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## 6.3 Recursos

Tabla 2: Recursos

Recurso	Descripción
<b>Humano</b>	Licenciada en Educación. Directivos y docentes de la institución. Maestras de Apoyo a la Inclusión.
<b>Materiales</b>	Afiches y fibrones. Material impreso: normativa, instrumentos de evaluación. Sillas y mesas.
<b>Tecnológicos</b>	Notebook Proyector y pantalla
<b>Económico</b>	Honorario del Licenciada en Educación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de la hora: \$30.000;</li> <li>• Cantidad de horas 10hs.</li> <li>• Total \$300.000.</li> </ul> Impresiones: \$90.000 Material de librería (hojas, afiches, resaltadores, lapiceras: \$60.000 Refrigerio: \$50.000 por cada encuentro
<b>De contenido</b>	Presentación en PowerPoint Normativa vigente: leyes, resoluciones.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## 6.4 Cronograma

Tabla 3: Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	2025			
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Encuentro N°1: Diagnóstico participativo	13/08/2025			
Encuentro N°2: Proyecto Institucional de Inclusión		10/09/2025		
Encuentro N°3: Formación teórica sobre PPI.		25/09/2025		
Encuentro N°4: Taller sobre PPI			09/10/2025	
Encuentro N°5: Estrategias para fortalecer la inclusión				06/11/2025

Fuente: Elaboración propia, 2025.

## 7. Presentación del video

<https://drive.google.com/file/d/16MX3FWXptqwhVtToIvYjgQ3hYYDAyKZO/view?usp=sharing>

### Referencias

- Almenara, J. C., y Pérez, M. C. (2009). Inclusión educativa: inclusión digital. *Revista de educación inclusiva*, 2(1). Recuperado de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/27/26>
- Barrozo, N. (2018). Educación secundaria y Discapacidad: entre la obligatoriedad, igualdad e inclusión. Ruedes. Recuperado de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/121839>
- De Dominici, G., Flores, C., y Gutiérrez, P. (2022). Derribando barreras: educación inclusiva en nivel secundario. Provincia de Córdoba, Argentina (Doctoral dissertation, Universidad Católica de Córdoba). Recuperado de <http://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/id/eprint/3136>
- García, G. (2019). La inclusión educativa de personas con discapacidad en la Argentina. *García, G. y Granato, R. Educación, salud y discapacidad*, 5-18. Recuperado de [https://cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/esd/educacion\\_salud\\_discapacidad.pdf#page=5](https://cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/esd/educacion_salud_discapacidad.pdf#page=5)
- Consejo Federal de Educación (2016) Resolución N°311. República Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-311-cfe-58add7585fbc4.pdf>
- Sánchez, M., y Videla, P. (2022). Estrategias de enseñanza en la inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas de la ciudad de Arroyito y localidad de Tránsito. [Tesis de grado, Universidad Nacional Villa María]. Recuperado de [http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id\\_noticie=44704](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_noticie=44704)

- Sinisi, L. (2010). Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma. *Boletín de antropología y educación*, 1(1), 11-14. Recuperado de [http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia2.institutos.filo.uba.ar/files/bae\\_a%C3%B1o01\\_n01\\_2010.pdf#page=11](http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia2.institutos.filo.uba.ar/files/bae_a%C3%B1o01_n01_2010.pdf#page=11)
- Talanquer, V. (2015). La importancia de la evaluación formativa. *Educación química*, 26(3), 177-179. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/eq/v26n3/0187-893X-26-03-00177.pdf>
- Universidad Siglo 21 (2019) M0. Plan de Intervención: I.P.E.M. N°193 “José María Paz”. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

## Anexo

### Anexo 1



## Diagnóstico participativo

---

Construcción de una escuela inclusiva desde un enfoque de derechos

### Necesidad de una escuela inclusiva (Enfoque de Derechos)

- La inclusión es un derecho humano fundamental.
- Garantiza la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Promueve la participación y el sentido de pertenencia.
- Respeto la diversidad como valor educativo.

## Inclusión vs. Integración

	Integración	Inclusión
Enfoque	Médico / Deficitario	Derechos / Social
Responsabilidad	Del estudiante	De la institución
Adaptación	El estudiante debe adaptarse	La escuela se adapta
Apoyos	Individuales, fuera del aula	Dentro del aula, con trabajo colaborativo
Participación	Parcial	Plena

## Avances normativos desde la Ley 26.206

- Ley Nacional N° 26.206 (2006): Educación inclusiva y participación.
- Resolución CFE 311/16: Lineamientos para adecuaciones curriculares.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).
- Normas provinciales complementarias en Córdoba.



Cierre: reflexión sobre inclusión.

## Anexo 2

**ENCUESTA**

1. En una escala del 1 al 5, ¿cómo evalúa el nivel de inclusión en su aula? (1 = Nada, 5 = Totalmente)
2. ¿Considera que cuenta con los recursos necesarios para atender a estudiantes con discapacidad? (Sí / No)
3. ¿Ha participado previamente en formaciones sobre inclusión educativa? (Nunca / Una vez / Varias veces)
4. ¿Se siente seguro/a para aplicar adaptaciones curriculares? (Nada / Poco / Algo / Bastante / Mucho)
5. ¿Cuáles son sus principales inquietudes al trabajar con aulas heterogéneas?  
\_\_\_\_\_
6. ¿Qué estrategias o apoyos considera más efectivos para la inclusión?  
\_\_\_\_\_
7. ¿Qué obstáculos enfrenta en la práctica diaria para garantizar la inclusión?  
\_\_\_\_\_

## Anexo 3

**Caso**

Descripción del caso: Un estudiante con diagnóstico de TGD presenta dificultades para seguir las consignas en grupo y suele aislarse durante las actividades cooperativas.

Análisis:

1. ¿Qué necesidades educativas presenta el estudiante?
2. ¿Qué saberes previos o fortalezas podría aportar al grupo?
3. ¿Qué obstáculos se identifican en el entorno de aprendizaje?
4. ¿Qué adaptaciones curriculares y metodológicas serían necesarias?
5. ¿Cómo podría fomentarse la participación y el sentido de pertenencia del estudiante?

## Anexo 4

**LISTA DE COTEJO**

Instrucciones: Marcar con ✓ los items que se cumplen durante el encuentro.

- 1. Se presentó claramente los objetivos del encuentro.
- 2. Se explicó el enfoque de derechos de manera comprensible.
- 3. Se destacaron los avances normativos (Ley 26.206 y demás).
- 4. Se fomentó la participación activa de todos los docentes.
- 5. Se generó un clima de apertura y confianza.
- 6. Se recogieron observaciones y preguntas de los docentes.
- 7. La Licenciada brindó retroalimentación durante las dinámicas grupales.
- 8. Se anunció la actividad del siguiente encuentro.

## Anexo 5



## Proyecto Institucional de Inclusión

Estructura, grupos de trabajo y herramientas colaborativas

### Estructura base del Proyecto Institucional

- Visión y misión (Inclusión)
- Objetivos generales y específicos
- Líneas de acción y estrategias
- Roles y responsabilidades
- Mecanismos de seguimiento y evaluación

### Formación de grupos de trabajo

- Grupos heterogéneos: combinar niveles y áreas
- Asignación aleatoria con roles definidos
- Duración de la actividad: 40 minutos de trabajo
- Intercambio de perspectivas y consenso en propuestas

## Anexo 6

Criterio	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Excelente
Comprensión de la estructura del proyecto institucional				
Colaboración y participación en el trabajo grupal				
Pertinencia y viabilidad de las propuestas elaboradas				
Respeto de roles y tiempos durante la actividad				

## Anexo 7

Proyectos Pedagógicos Individuales en marco legal.



## Indagación de saberes previos

- Dinámica grupal: cada docente comparte en 1 minuto qué sabe sobre PPI.
- Preguntas guía: ¿Qué elementos recuerdas? ¿Para qué sirven?
- Registro visual en pizarra o papelógrafo de ideas clave.
- Objetivo: identificar conocimientos y vacíos para orientar la formación.



## Importancia de los PPI desde el marco legal

Ley Nacional N°26.206: garantiza educación inclusiva para estudiantes con NEDD.

Resolución CFE 311/16: establece lineamientos y criterios para el PPI.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008): promueve ajustes razonables.

### Relevancia pedagógica de los PPI

- Personaliza la enseñanza según necesidades individuales
- Facilita la planificación de adaptaciones curriculares.
- Promueve la participación activa del estudiante en su aprendizaje
- Permite evaluar progresos y ajustar estrategias pedagógicas.

### Anexo 8

Lista de cotejo	Marco con ✓
Se realizó actividad de recuperación de saberes previos sobre PPI.	
Se contextualizó la importancia de los PPI en el marco legal actual.	
Se utilizó la presentación en PowerPoint para explicar normativa, estructura y criterios pedagógicos (Res. 311/16).	
Se dialogó sobre casos reales de la institución, reservando identidad del estudiante.	
Se compartió material de lectura: Res.311/16, Ley 26.206, Convención sobre Discapacidad, Ley 26.378 y Ley 9870 de Córdoba.	
Los docentes exploraron los documentos mencionados identificando inclusión, equidad y enfoque de derechos.	
Se realizó puesta en común de los conceptos identificados.	
La Licenciada moderó el diálogo y resolvió dudas de los participantes.	